

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: ASEGURAR, A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA NACIÓN ¿ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

No.Compromiso
129023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA SALDO

VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: 76,139,331.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 80,011,882.00 **% EJECUCIÓN:** 49

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	376F2050885	CONDICION DE PAGO	PRIMA POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL. VIGENCIA JULIO 30 DE 2024 AL 29 DE JULIO DE 2025	67,236,875.63	19 %	12,775,006.37		80,011,882.00
			TOTALES	67,236,875.63		12,775,006.37		

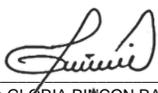
TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text" value=""/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value=""/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="4"/>	Entrada a Almacen	<input type="text" value=""/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="13"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="18"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: 
 NOMBRE: GLORIA RINCON RANGEL
 CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 CEDULA: 51707160

RINCON RANGEL
GLORIA
Firmado digitalmente por RINCON RANGEL
GLORIA



ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6018418419
Correo Electrónico jguayacan@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 376F2050885
Referencia 9300487999
Plan 9300487999
Recauda 9300487999
Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	899999090-2	6013811700	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
CARRERA 8 6C-38 PISO 2	BOGOTÁ, D.C., Colombia	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA					
Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
25.07.2024 15:09:00	25.08.2024	25.07.2024 15:29:20-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)	

DETALLE DE LA FACTURA										
#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL	1	NAR	67.236.858,00			IVA 19,00	12.775.003,02	67.236.858,00
2	82121507	Gastos de Emisión	1	NAR	17,63			IVA 19,00	3,35	17,63

Tipo de operación: Estándar-10
Total Línea Detalles: 2

OBSERVACIONES DE LA FACTURA	
USUARIO: JGUAYACAN930. AGENCIA: SEAS BOGOTÁ DIRECTA LICITACIONES - CARRERA 14 NO.98-73 OF.502 - Colombia - Bogotá - BOGOTÁ, D.C. - CORREO: jguayacan@solidaria.com.co - TELEFONO: 6018418419 #S13-01-01-000;9.004-2023;grincon@minhacienda.gov.co#\$POLIZA DE SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALESTOMADOR: LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICONIT: 899.999.090-2DIRECCION: CRA 8 No. 6 C-38 Teléfono: 3811700ASEGURADO: LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO BENEFICIARIO: LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICOVigencia: 731 Días desde las 00:00 horas de SON: OCHENTA MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS POLIZA NRO.: 930-64-994000000169-1	SUBTOTAL 67.236.875,63 IVA 19,00% 12.775.006,37 TOTAL OPERACIÓN COP 80.011.882,00 TOTAL A PAGAR CLIENTE 80.011.882,00
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx	

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764073326885 con vigencia del 2024-06-19 al 2026-06-19 . Numeración habilitada del 376F2000001 al 376F3000000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO
CÓDIGO CIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764073326885 válido desde 19/06/2024 hasta 19/06/2026 Rango desde 376F2000001 Hasta 376F3000000
CUFE: 7813db8ddc0ae0c95c9fa78e49c9c48b5d969d0eb4c6791fbbef7c12e0b069edcc6e87620b1c2eac729ef5830bf
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:
ckd3yvUY5Ydr689X/KVZvB3LTijnQ5yDdpWbHDTY5uMXREXSj4Co17U0OfT6yWo+dp+zgy+dnk8xJ9HvnrwgudKaLX3EqY4GGCS5IYq7iBbEwlybm9DuVds/eWzeJfsdOYJft4pOOZeURPUpXC/FQyNNSHAp4rhiVU+XwVeq3uHianaPZTY4QX2il6P
HmFB0dmB3IXRsWfKcuV66NK3cdmGLp5yQYrOhcCr1Mugb3SkqD5k+Eq9Xgk77TyQkYk8WrxQV8eeCIRXyahnWnSnHeTDLHSojXQAGUHzoK+U/PV8PFb1KcWxbG3GQei1kuyVQbL8ntoUtx5QF0yiO1bw==

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6 Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., Colombia FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 376F2050885 Referencia 9300487999 TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 80.011.882,00
--	--

(415)7701861000019(8020)00000000007000930048799

LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
NIT 899999090-2	Dirección: CARRERA 8 6C-38 PISO 2	Teléfono: 6013811700	Correo Electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Código de Banco	Cheque No.	Valor \$	Cantidad de Cheques TOTAL CHEQUE \$ EFFECTIVO \$ VALOR PAGADO \$
Código de Banco	Cheque No.	Valor \$	
Código de Banco	Cheque No.	Valor \$	

DATOS GENERALES			
AGENCIA EXPEDIDORA:	SEAS BOGOTÁ DIRECTA LICITACIONES	TOMADOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CÓDIGO DE AGENCIA:	930	ASEGURADO:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
TIPO DE MOVIMIENTO:	RENOVACION	BENEFICIARIO:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NÚMERO DE PÓLIZA	930-64-994000000169-1	FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/07/2024
VIGENCIA DESDE:	29/07/2024	VIGENCIA HASTA:	29/07/2025

DATOS DEL RIESGO:	
GIRO DEL NEGOCIO:	ENTIDAD OFICIAL

TEXTO ACLARATORIO	
ACLARACIONES	#S13-01-01-000;9.004-2023;grincon@minhacienda.gov.co#\$POLIZA



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados..... 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **9.004 - 2023**
Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL SOLIDARIA-AXA-ALLIANZ-MHCP 2023**
Periodo informe: Julio de 2024
Supervisores: **GLORIA RINCON RANGEL**
Área perteneciente: Subdirección de Servicios y de Relación al Ciudadano - Dirección Administrativa –

2. OBJETO DEL CONTRATO

Asegurar, a través de una compañía de seguros, legalmente autorizada para ello, los bienes e intereses patrimoniales o aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante pólizas de seguros.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

A) Obligaciones específicas y productos del contratista

1. EL CONTRATISTA en general se obliga a cumplir con todo lo señalado en su oferta recibida el día 12 de julio de 2023.

2. Avance del producto en el mes de julio del 2024, la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA como líder de la unión temporal, expide la renovación de la póliza Manejo Global para Entidades Oficiales No. 930 64 994000000169 del programa de seguros del Contrato 9.004 de 2023, en anexo No.1, por medio del cual se expide la renovación con vigencia 29/07/2024 a las 23:59 horas hasta el 29/07/2025 a las 23:59.

*La aseguradora certifica que los valores de las primas de la facturación electrónica se ajustan al peso en razón a que el sistema de la aseguradora redondea los valores de

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 3

manera automática y para ello en correo electrónico del 9 de agosto de 2023 nos enviaron el soporte relacionado con el tema del redondeo en la Facturación electrónica, afirmando que está respaldado por la DIAN, con valores redondeados por aproximaciones aritméticas.

Dichos pagos, se efectuarán una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera de los siguientes documentos:

- Cumplido de pago por parte del Supervisor del Contrato previa expedición a satisfacción de cada uno los certificados o anexos correspondientes.
- Factura de cobro emitido por el contratista.
- Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando corresponda, donde se acredite estar a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales por parte del Contratista

B) Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
3. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración presente y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 d 1993 y la Ley 1150 de 2007.
5. Cumplir las políticas procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 3

6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y los datos que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
7. En desarrollo del contrato todos los informes generados por el contratista serán propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
8. Control de la Evasión de Recursos Parafiscales y de Seguridad Social. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados de los integrantes de la unión temporal, a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal de cada y uno de estos, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Dicha certificación deberá ser aportada junto con los certificados o anexos de cobro.

Avance obligaciones generales: Para el periodo comprendido desde julio de 2023 a la fecha, se vienen realizando oportunamente las condiciones pactadas por las partes, con el fin de llevar a cabo la ejecución debida del objeto contractual.

CLAUDIA
PATRICIA
PALACIO
ARANGO

Firmado digitalmente
por CLAUDIA PATRICIA
PALACIO ARANGO
Fecha: 2024.07.26
11:01:08 -05'00'

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



RINCON
RANGEL
GLORIA

Firmado
digitalmente por
RINCON RANGEL
GLORIA

GLORIA RINCON RANGEL

Coordinadora Grupo de Bienes y Suministros (D)
Supervisora Contrato No. 9.004-2023